

CATECISMOS Y MANUALES DE URBANIDAD COMO RECURSO DE ACCIÓN Y PRÁCTICA POLÍTICA EN VENEZUELA, 1830-1855¹

Johana Patricia Ramos Ospina
Universitat de Barcelona

Resumen: Los catecismos y manuales de urbanidad que circularon en Venezuela durante el período 1830-1855 buscaron regular la conducta y educación de hombres y mujeres, y desarrollar unos códigos de comportamiento dentro de la sociedad. En ese sentido, constituyen una fuente privilegiada para los estudios de historia cultural. Más allá de que su característica principal fuese la de ser instrumentos de divulgación, fueron recursos utilizados por el Estado para procurar la difusión y afianzamiento social, en un período en que los ideales de modernidad, progreso y desarrollo social adquirieron fuerza.

Palabras clave: Catecismos y Manuales de urbanidad, Comportamiento, Educación, Venezuela.

Abstract: The catechisms and manuals of etiquette that circulated in Venezuela during the period 1830-1855 sought to regulate the conduct and education of men and women, developing codes of behavior in society. In that sense, these are a prime source for cultural history studies. Besides to its main function was to be the instruments disclosure, these resources were used by the State to ensure dissemination and the social consolidation, coinciding with a period in which the ideals of modernity, progress and social development gained strength.

Key words: Catechisms and Manuals of etiquette, Behavior, Education, Venezuela.

1. Introducción

Durante los últimos años se han visto florecer las preocupaciones sobre temas como la ciudadanía, con sus diferentes aristas y espacios de actuación. En este

1. Este artículo es una síntesis de la investigación realizada en la tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, que ha sido dirigida por la Dra. Pilar García Jordán.

sentido, se ha valorizado la importancia de cuestiones como la educación ciudadana, la educación ética y la formación cívica, entre otras. Desde la perspectiva de la historia cultural,² estos trabajos dan cuenta de la formación de los ciudadanos, quienes alimentan la opinión pública que se forma en las sociedades modernas y son parte de la base de la comunidad política sobre la que se levanta la nación.³ Así pues, su construcción simbólica va a tener en la educación y los ambientes literarios dos pilares fundamentales; ello es lo que permitirá comprender la adhesión inconsciente a ese orden que se impone, sin la necesidad de ejercer una coerción física, y que se presenta como universal.

Esos trabajos terminan por señalarnos que los distintos proyectos políticos llevados a cabo en América Latina durante el siglo XIX no solo exigían transformar las ciudades sino también racionalizar a la sociedad e incidir en los hábitos y el aspecto de sus habitantes. Los grupos dirigentes permitieron que matrices culturales en las que se amalgamaban antiguas tradiciones, lealtades, pertenencias, imágenes y representaciones propias, se sobrepusieran a otras adscripciones a través de la figura del ciudadano; y las consideraron positivas para el progreso material y moral de la nación.

Efectivamente, esas asignaciones fueron realizadas a través de un conjunto de criterios y fundamentos que regularon el comportamiento de los individuos, que superponían las ideas modernas a las tradicionales, a través de un proceso de «largo alcance y de profundos cambios culturales» (Sabato, 1999: 17). Esto se trató de conseguir a través de la implantación de cartillas, catecismos políticos y manuales de urbanidad, entre otros.

En general, los estudios sobre estos recursos han ocupado un lugar secundario dentro de la historiografía venezolana;⁴ por ello nos interesa ver cómo los catecismos y manuales de urbanidad que circularon en Venezuela durante el período 1830-1855 buscaron regular la conducta y educación de hombres y mujeres, además de desarrollar unos códigos de comportamiento dentro de la sociedad. En este sentido, consideramos que constituyen una fuente privilegia-

2. En la realización de la investigación fueron útiles los trabajos de diferentes científicos sociales como son, entre otros, Habermas, 1989, 1994; Elias, 1988; Goffman, 1971; Hobsbawm, 1983, 1991; Chartier, 1992, 1994; Confino, 1997; Anderson, 1993; Gellner, 1988. Estos estudios nos presentan algunas perspectivas teóricas relativas a conceptos útiles a la investigación –referidas a la memoria, tradición, identidades nacionales, formación de opinión pública y civilización del comportamiento–, muy representativas a nuestro entender, que permiten estudiar la relación e interpretación del papel desempeñado por los manuales de urbanidad en las pedagogías ciudadanas de los venezolanos.

3. En el entendido que esta es producto de una serie de factores históricos contingentes.

4. Dentro de los trabajos considerados más significativos para la investigación tanto en el ámbito latinoamericano como el venezolano, destacan: González Stephan, 1994, 1996; Desramé, 1988; Sánchez, 2000; Castro Gómez, 2000; Alarcón y Conde, 2003; Lionetti, 2005; Vanegas, 2005; Traffano, 2007; Miranda Ojeda, 2007; Espinoza, 2007; Ruiz, 2010; Marcano Fernández y Hernández, 1984; García Maldonado y Troconis de Veracochea, 1995; Quintero, 1996, 1998; Alcibiades, 1996; Pino Iturrieta, 2000, 2001; Straka, 2009. En su mayoría, un común denominador fue la afirmación de que los catecismos, manuales, folletos, etc., constituyeron un instrumento eficaz de difusión de comportamientos y normas de conducta.

da para los estudios de historia cultural. Más allá de que su característica principal sea la de ser instrumentos de divulgación, son recursos utilizados por el Estado para procurar la difusión y el afianzamiento social, en un período en que los ideales de modernidad, progreso y desarrollo social adquirieron fuerza.

Para ello abordaremos en un primer apartado una contextualización que permitirá observar la proliferación de estos códigos de comportamiento tras las transformaciones políticas, económicas y sociales que se experimentaron a inicios del siglo XIX, para luego presentar una descripción de algunos hechos significativos que tuvieron lugar en Venezuela durante 1830-1855. En un segundo apartado mostraremos el uso que se le ha dado a este tipo de recursos, la delimitación de algunas características generales sobre la urbanidad y la explicación de los usos dados a este tipo de recursos como instrumento pedagógico. Y en un último apartado analizaremos los catecismos⁵ y manuales de urbanidad; en el entendido de que la diferencia principal entre ambos radica en que los primeros tienen como objetivo proporcionar conocimientos acerca de derecho político y constitucional, principalmente; mientras que los segundos pretendieron «normar los valores, actitudes, comportamientos, gestos, etc., con la intención de esculpir el modelo de ciudadano moderno, [que] favorecerían la edificación de una sociedad culta, moderna y progresista, divorciada de las maneras impropias de las sociedades atrasadas» (Miranda Ojeda, 2007: 131). Ello será útil para poder determinar la elección de los diversos destinatarios, la descripción de su contenido, y finalmente intentar demostrar que estos instrumentos de divulgación fueron uno de los recursos utilizados por el Estado para fijar los fundamentos y criterios que regulaban el comportamiento de los individuos y así poder asegurar el respeto hacia las instituciones y la legitimación de su poder político.

2. Contexto histórico

La estructura de este apartado se fija en dos aspectos, uno relativo al contexto bajo el cual proliferaron los catecismos y manuales como instrumentos pedagógicos para la difusión de ciertos ideales en Latinoamérica en general; y otro referente a la descripción de los procesos políticos, económicos y sociales que se llevaron a cabo en Venezuela de 1830 a 1855.

Referente al primero, antes de centrarnos en el tema, haremos algunas reflexiones a propósito de la Constitución española de 1812, lo que nos permitirá mostrar el contexto en el cual proliferan los catecismos y manuales de urbanidad en América Latina en general.

5. Muchas de las investigaciones desarrolladas sobre la temática que aquí se presenta se encuentran enfocadas al estudio de los catecismos políticos en particular. Algunos autores que los han abordado hacen referencia al origen de la acepción, desde la etimología del término «catecismo», hasta las distintas aplicaciones que han tenido; entre dichas investigaciones destacan Capitán Díaz, 1978; Muñoz Pérez, 1987 y Traffano, 2007.

Con la carta magna promulgada por las Cortes Generales de España el 19 de marzo de 1812, las sociedades americanas se enfrentaron a dos de las mayores novedades del mundo moderno, como fueron los conceptos de «nación» y «ciudadano»; ambos se consolidaron y surgieron de un largo proceso de profunda modificación cultural de la figura del individuo y de la colectividad; en el transcurso de ese período la sociedad vivió un proceso de individualización en el que se empezó a concebir la nación como un conjunto de individuos.⁶

En dicha Constitución ese «incipiente imaginario moderno quedó legitimado» (Quijada, 2003: 291); en el texto se estableció que la «nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios» (Constitución Española 1812, tít. 1, cap. 1, art. 1: 4) y se dio paso a la definición de los límites de la nación de maneras distintas y paralelas en el tiempo.⁷ El proceso de construcción de la nación latinoamericana se inició con y a partir de la independencia; básicamente obedecía a un proceso de invención de una «comunidad imaginada», como antes mencionábamos. En ese imaginario, la nación⁸ aparecía como una construcción incluyente donde la heterogeneidad se iría esfumando gradualmente a través de la formación de ciudadanos.

Se planteaba y fundamentaba así un horizonte de igualdad de derechos, una nación que se definía no tanto por las fronteras naturales, sino como el espacio de la representación política de los individuos «libres», desapareciendo así el súbdito en favor del ciudadano, que comenzaba a adquirir derechos civiles y políticos.⁹ Lo que permitiría que la nación pasara a ser entendida como una comunidad de conciudadanos que se encontraban en un mismo territorio y que eran capaces de autogobernarse; es allí, donde las nuevas constituciones desempeñarían un papel fundamental funcionando de alguna manera como un dispositivo para disciplinar, legitimar y consumir proyectos políticos y sociales.

Con esas nuevas constituciones en América Latina, como afirma González Stephan (1994), el proyecto modernizador instituiría mundos simbólicos, en el sentido de crear sujetos semejantes, universales, como cuerpos simétricos

6. Se pueden destacar aquí algunos autores que han realizado aportes muy interesantes relacionados con el concepto de nación tales como Brading, 1980; Chiaramonte, 1997, además de varios de los señalados en la nota 2.

7. Como bien lo explica Quijada (2003), se trata de una suerte de círculos concéntricos de lealtades (el concepto de «nación española» conviviendo con el de «nación americana», y luego esta última con su proyección local).

8. Ese término de nación abarcaría tres dimensiones: cultural (designa los distintos grupos étnicos); territorial (asocia una población a un territorio), e institucional (actúa como elemento organizador fundamental de la voluntad política) (Quijada, 2003: 21-22).

9. Se entiende que la ciudadanía era concebida como una ampliación gradual de derechos; y que subyacía la idea de que era un privilegio que se concedía en términos de igualdad a todos los individuos; pero para su representación se establecía una diferencia radical entre la ciudadanía cívica (que se adquiría solo por el hecho de ser nacional) y ciudadanía civil (derecho a votar, elegir y ser elegido; condicionada a los requisitos de edad, sexo y condición económica, entre otras cosas). Ello puede evidenciarse en la *Constitución Política del Estado de Venezuela de 1819* y en la *Constitución del Estado de Venezuela de 1830*.

ajustados a un mismo patrón homogeneizador para delimitar el espacio de lo público de orden jurídico y social.

Fue ahí donde los catecismos y manuales en general entraron y pasaron a significar un intento de educar al pueblo en orden a su participación activa dentro de ese quehacer político. Esos textos comenzaron a ser utilizados, en cierta medida, como fruto inmediato del espíritu constitucional del momento, y la primera tarea a realizar para que el pueblo viviera la Constitución era hacerla conocer. Por ello, intelectuales y políticos se ocuparon insistentemente de la promoción de estos medios didácticos.

En cuanto al segundo apartado, durante el período 1830-1855, en Venezuela la sociedad continuaba formándose y desarrollándose en un proceso desigual, lo cual no resultó sorprendente ni ajeno a las realidades vividas en otras regiones de América Latina. A continuación serán abordadas algunas de las circunstancias económicas, sociales y políticas que en uno u otro sentido afectaron al desarrollo cultural y educativo del país durante ese período.

Es posible afirmar que se trata de una sociedad que había cambiado poco en sus rasgos estructurales más fundamentales. Como sabemos, uno de los resultados del proceso de independencia fue el ascenso social de quienes habían formado parte de los ejércitos, siendo la obtención de propiedad territorial una de las formas más significativas de compensación para unos cuantos individuos, que terminaron por encarnar la fuerza que movería a la sociedad y por supuesto al poder político.

Frente a esa situación se pueden destacar dos etapas dentro del período de estudio; la primera abarca de 1830 a 1847, y la segunda de 1847 a 1858, donde se nos devela un panorama socioeconómico y político en el que dos figuras se convierten en los árbitros de la política:¹⁰ José Antonio Páez (1830-1847) y José Tadeo Monagas (1847-1858). La acción de los diversos gobiernos se caracterizó, de alguna manera, por un manejo poco escrupuloso en el que prevalecieron los intereses particulares. Estas dos etapas, por llamarlas de alguna manera, también son conocidas bajo el término de Oligarquía Conservadora y Oligarquía Liberal, denominaciones otorgadas por Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela*.

Es importante señalar que, más que un partido o doctrina conservadora, lo que hubo en realidad fue un sector que defendía sus intereses; y que vio en la figura de Páez la garantía de una paz estable a través de la cual era posible construir una nación. La formación de ese bloque, que entonces se denominaba «conservador», no derivó de un plan concebido, sino que nació del acomodo progresivo de las piezas frente a los asuntos administrativos del país, que termi-

10. De esas figuras destacamos aquí las que ejercieron como presidentes durante el período de estudio: José Antonio Páez (1830-1835), José María Vargas (1835-1836), Andrés Navarrete (1836-1837), José María Carreño (1837-1837), Carlos Soublette (1837-1839), José Antonio Paéz (1839-1843), Carlos Soublette (1843-1847), José Tadeo Monagas (1847-1851) y José Gregorio Monagas (1851-1855).

narían por evidenciar las contradicciones entre los intereses de la economía mercantil urbana (comerciantes) y la sociedad agropecuaria (hacendados).

Pino Iturrieta (2000) nos muestra, citando a Tomás Lander, que se llamaba a la participación ciudadana:

¡Propietarios de Venezuela! Despreciad a los que dicen que no debéis mezclarlos en política, a los que os critican cuando saben que pensáis en imprentas y periódicos [...] El remedio de nuestro mal está en las elecciones y en el influjo que debemos ejercer en la opinión con la palabra y la imprenta (Pino Iturrieta, 2000: 97).

Como vemos, en este párrafo se incluye a un sector de la población que, si bien tenía presente la capacidad de influir económicamente, buscaba tener presencia en el ámbito político para poder tener la oportunidad de reflejar sus intereses. Los liberales términos políticos hacían énfasis en el «pueblo». Sin embargo, ese «pueblo» era el sector de los agricultores, lo cual implícitamente era una propuesta no incluyente.

Ese choque de intereses entre las dos facciones conocidas del pensamiento liberal venezolano terminó por manifestar distintas modalidades, tanto en la concepción del Estado como en la manera de enfrentar la crisis estructural; y entremezclados con los conflictos durante el período en general, despliegan un conjunto de políticas dirigidas a alcanzar una sociedad homogénea: la abolición gradual de la esclavitud, la reducción y civilización de indígenas, el fomento de la inmigración, de la libertad de imprenta y de una opinión pública, derogación de la Ley de Libertad de contratos (factor de conflicto y perturbación de los propietarios agrícolas endeudados por la crisis económica); todos estos factores en su conjunto dieron margen a una irrupción de luchas populares cuyo desenlace y expresión más aguda sería la Guerra Federal (1859-1863).

En general, estamos frente a una sociedad agropecuaria en la que el sistema político que mejor representa ese período de transición es la guerra, más o menos permanente, que se cubre con los nombres de contienda civil y caudillesca, y que en definitiva no era más que la representación de la dispersión del poder.¹¹

En un artículo publicado en 1839 titulado «Costumbres Públicas», se puede apreciar lo que se ha venido diciendo y reflejarnos el desenvolvimiento cultural y educativo del país:

La educación en Venezuela está muy descuidada en lo general por culpa del Gobierno, que no debe limitarse á dar órdenes, sino vigilar su cumplimiento: Los reglamentos de estudio son defectuosísimos; por los suelos cortos, para que pudiendo ser materia de ocupación á hombres de capacidad, fuesen también estos quienes leyesen las cátedras. La educación primaria ó elemental; es decir, aquella indispensable á la masa de la sociedad, es sobre todas la que está

11. Esa dispersión del poder se puede entender mejor si se tiene presente el hecho de que Venezuela surge de la unificación de provincias separadas; y que la idea de unidad territorial fue difícilmente aceptada, no solo por la falta de comunicación y el aislamiento físico sino porque conceptualmente cada provincia estaba separada de las otras, que en definitiva es lo que termina por hacer aflorar todas las tensiones y rivalidades interregionales sobre el comportamiento político del país.

mas descuidada y la que mas interesa, por ser indispensable para que el ciudadano adquiera nociones de sus derechos y obligaciones y ejerza con provecho la industria a que se dedique. De modo que, si hacemos abstracción de los colegios particulares ó de educación de segundo órden que existen en la capital, puede asegurarse que se halla estacionaria aquellaLas diputaciones provinciales á quienes la constitución del estado compete esta parte, tan interesante de la instrucción pública, ó han desconocido su importancia no acordándole la primera de sus atenciones, la más seria, la más eficaz de cuantas forman el cuadro de sus atribuciones, ó han desconocido los únicos medios de llegar á aquel término: Las escuelas existentes en la capital, que por supuesto, es donde está mas atendida la educación, no solamente no son suficientes para proveer á ella, sino que están escasamente dotadas, y sus maestros ó preceptores, teniendo por lo general numerosa familia, no pueden consagrarse exclusivamente á su ministerio, que no solamente es el de formarles el leer. Sino el de formarles el corazon inculcándoles las mas sanas doctrinas y principios, y enseñarles ademas buenos modales, urbanidad y cortesía.

Para esa fecha es común ver artículos como este, en los que se pone de manifiesto la vigencia, el alcance y la proyección de quienes, en la época, se adelantaron a sus contemporáneos y supieron captar el verdadero valor de una educación bien administrada.

Se puede decir que en el proyecto de conformación del Estado-nación uno de sus ejes fue la modelación de hombres y mujeres que respondieran al nuevo estilo de vida; por lo que fue necesario diseñar un nuevo entramado cultural que condujese sobre todo a los grupos dirigentes hacia un imaginario de comunidad nacional que comprendiera su pasado heroico y glorioso, orientado a magnificar el nuevo Estado nacional y la modelación de un tipo de ciudadano que ocuparía las ciudades del mismo.

Castro-Gómez dice que el proceso civilizatorio exigía refinar las prácticas discursivas, y la buena moral tenía que remplazar las formas de socialización del vulgo; el autor continúa explicando que:

No se escribieron manuales para ser buen campesino, buen indio, buen negro o buen gaucho, ya que todos estos tipos humanos eran vistos como pertenecientes al ámbito de la barbarie. Los manuales se escribieron para ser *buen ciudadano*, para reformar parte de la *civitas*, del espacio legal en donde habitan los sujetos epistemológicos, morales y estéticos que necesita la modernidad [...] Los manuales de urbanidad se convierten en la nueva biblia que indicará al ciudadano cuál debe ser su comportamiento en las más diversas situaciones de la vida, pues de la obediencia fiel a tales normas dependerá su mayor o menor éxito en la *civitas* terrena, en el reino material de la civilización. (Castro-Gómez, 2000: 149-150).

El Venezolano, periódico que nace el 24 de agosto de 1840, dirigido por Antonio Leocadio Guzmán, funcionó como bandera de agitación de los sectores populares y logró despertar sentimientos de inquietud de participación en la problemática del país. Su importancia fue decisiva en la creación del Partido Liberal,¹²

12. Se originó principalmente por contradicciones políticas, sociales y económicas entre los seguidores de Bolívar y los de Páez; los cuales quedaron en evidencia durante la Revolución de las Reformas de 1835. Este movimiento se produce principalmente por dos razones: primero, los jefes militares (caudillos) no permitían que la máxima autoridad estuviese a cargo de un civil (José María

pues permitió apuntalar la orientación filosófica esbozada por Tomás Lander y organizar los espíritus todavía dispersos, produciendo la ruptura definitiva del consenso de 1830 entre los grupos dirigentes.

Tal será la tarea de Guzmán; y a medida que la vaya cumpliendo, arrastrando a veces por el aluvión de los acontecimientos, pero transitando otras veces por el camino que le traza su voluntad, se convertirá más y más en el centro de la oposición, hasta quedar consagrado como su dirigente más conspicuo aun antes de la muerte de Lander (Guzmán, 1961: 11).

Sin duda, el defectuoso sistema educativo fue el soporte que facilitó la fundamentación de muchas de las ideas expuestas en el texto arriba citado. Por ello, al leer posiciones como esta es posible comprender, primero, la aspiración innovadora de adquirir conciencia en torno a cómo se procedía en la administración de la enseñanza, su estado y su caracterización. Segundo, que desde el punto de vista político, moral y social lo que se buscaba era la formación de ciudadanos aptos para el ejercicio de la vida republicana; el fomento y desarrollo de valores morales, fundamento esencial para formar hombres virtuosos y prudentes que promovieran la transformación social necesaria de manera que se incorporase a los individuos al ejercicio pleno de su ciudadanía y se facilitase la construcción de una sociedad más progresista.

3. La urbanidad y algunas características generales

Después de analizar el contexto en que proliferan los catecismos y manuales de urbanidad, y conocer las condiciones en que se encontraba Venezuela en 1830-1855, este apartado tiene como finalidad mostrar cómo es entendida la urbanidad; luego se explicará cuáles han sido los usos que se le han dado a este tipo de recursos como instrumento pedagógico; y por último, se diferenciará este tipo de recursos de los catecismos políticos.

Si bien la ciudad es por definición un lugar de aglomeración, confluencia y punto de encuentro, la sociabilidad es una consecuencia de la experiencia urbana y, al mismo tiempo, un requisito de la vida en la ciudad. Como vemos, uno de los conceptos relacionados con la ciudad es precisamente la urbanidad, que puede ser entendida de dos maneras: como construcción de la imagen que unos se hacen de otros (que alude a la civilidad como forma de comportamiento apropiada para estar en el ámbito público y privado); y como la construcción del mantenimiento del equilibrio social (en el sentido de código de las buenas maneras y vehículo de distinción social).

Vargas). Segundo, por las ambiciones personales de algunos militares, que tienen como objetivo derrocar al presidente y no a los principios que antes defendían; no se trataba de mejorar la institucionalidad, sino de controlar el poder. Sin embargo, la organización política del partido no había logrado consolidarse, bien fuera por la poca captación de adeptos, por la baja incidencia de sus ideas o la ausencia de unidad entre quienes compartían la doctrina liberal.

En relación con la urbanidad como construcción de la imagen que unos se hacen de otros, conviene señalar que esta puede ser vista también como una relación de soporte, pues supone una serie de deseos que se satisfacen solamente a través de las acciones de otros. Goffman (1971) explica que, en general, es interés personal de los individuos el mantener mutuamente su imagen; la cual es una especie de máscara compuesta no solamente por la apariencia física, sino también por la historia, las creencias, los sentimientos y las actitudes de los individuos, su existencia y su «ser» en sociedad.

En cuanto a la urbanidad como un sistema de normas para el mantenimiento del equilibrio social, Fraser (1990) sostiene que esta visión asume que cada sociedad tiene una serie de normas sociales, más o menos explícitas, que señalan un cierto comportamiento que valora el respeto al rango social y la conservación de la esfera personal.

Pero se debe tener presente que la urbanidad constituyó un problema fundamental que atravesó, prácticamente, toda la cultura del siglo XIX, en la que los discursos sobre ella permiten una lectura social que puede servir para apreciar el vigor o debilidad de unos grupos sociales, susceptibles de configurar los espacios públicos y privados.

En referencia a los usos de los catecismos y manuales de urbanidad se puede decir que, como todos los sistemas de significados, están sujetos a formas de apropiación y negociación por parte de los sujetos históricos que se encuentran en idénticas condiciones de comunicación; ello nos permite de alguna forma expresar que los manuales pueden ser observados en tres planos: referencial, interpersonal y textual.

Referencial, porque son utilizados para describir el momento histórico tal y como es percibido y reproducido por los individuos; momento en el que este tipo de acuerdos pasaron a convertirse en la retórica que impone sus propias normas y formas de entender la realidad, relaciones entre las personas dentro de un marco social (público-privado). Por lo que «tanto las normas como las prácticas sociales pueden ser vistas como un conjunto de principios de organización de la experiencia que gobiernan los eventos sociales y marcan nuestra participación subjetiva en ellos» (Goffman, 1971: 19).

Interpersonal es el «que exterioriza el mundo interior y al cual podríamos considerar como el mundo subjetivo y que tiende, a la vez, redes hacia los otros» (Álvarez, 2007: 7); es decir, es el que evidencia las relaciones humanas exteriorizando a su vez las distintas redes sociales, en este caso, los acuerdos son entendidos como prescriptivos: tiene un propósito pedagógico. Sin embargo, se encuentran inmersos en las creencias de las sociedades que aún no se despojan del cariz evaluativo que ellos manejan. En síntesis, nos referimos a las ideas consideradas como norma para los comportamientos adecuados; en la exposición de estos acuerdos parece haber una aparente aceptación por parte de los individuos sobre lo que debería ser un comportamiento digno entre ellos, donde el control de las emociones será, por lo tanto, un valor implícito, algo que podemos inferir de las actitudes que se manifiestan en lo que dicen.

Y por último el plano textual, que hace referencia a cuando se crea una relación individual que permite demostrar que se ha comprendido. Según Eelen (2001), este posee tres características fundamentales: la evaluación, la argumentación y la normatividad. En la primera, las nociones de urbanidad se usan para caracterizar el comportamiento de otros y evaluarlos o juzgarlos; la segunda explica que la idea común no puede ser objetiva, sino que tiende hacia un efecto social y, por lo tanto, es argumentativa, en el sentido de empatía o interés; y la tercera implica la existencia de normas sociales, más o menos explícitas, que prescriben un cierto comportamiento, un estado de cosas o una forma de pensar en contexto.

4. Catecismos y manuales de urbanidad, recursos de acción y práctica política

La intención de este apartado es poder evidenciar los distintos destinatarios de los catecismos y manuales de urbanidad; describir algunos elementos que podemos encontrar en sus contenidos; y mostrar que estos instrumentos constituyen una fuente privilegiada al prescribir y homogeneizar el comportamiento de los individuos.

Fueron ocho los manuales revisados: Santiago Delgado de Jesús y María, *Catecismo de urbanidad civil y cristiana para el uso de las escuelas con las reglas de discreción de palabras y ceremonias en todos los casos que pueden ocurrir en el trato. Van añadido el arte de conducirse en la mesa y trinchar con desembarazo todo genero de viandas. Por preguntas y respuestas fáciles*; Francisco Mariano Nifo, *Despedida de La Mariscala a sus hijos*; Mariano de Rementería y Fica, *El hombre fino al gusto del día o manual completo de urbanidad, cortesía y buen tono. Con las reglas, aplicaciones y ejemplos del arte de presentarse y conducirse en toda clase de reuniones, visitas, etc.; en el que se enseña la etiqueta y ceremonial que la sensatez y la costumbre han establecido; con la guía del tocador y un tratado de Arte Cisoria*; Feliciano Montenegro y Colón, *Lecciones de buena enseñanza moral i mundo ó educación popular*; Pío del Castillo, *Principios de urbanidad para el uso de la juventud arreglados a los progresos de la actual civilización, seguidos de una colección de máximas y fábulas en verso*; Joaquín Lorenzo de Villanueva, *Catecismo de moral*; Carlos Mestre y Marzal, *Consejos morales a la niñez seguido de las reglas de urbanidad puestos en versos*; y Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y Buenas Maneras, para uso de ambos sexos; en este se encuentran las principales reglas de civildad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales; precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*. La edición y reedición de estos textos muestra la clara intención de importar y asimilar la «civilización» europea como antídoto contra lo que se concebía como «barbarie». Claro está que la tarea de construir un Estado-nación obviamente iba más allá de interiorizar unas reglas de comportamiento.

En relación con los distintos destinatarios, en ese intento de hacer de la educación un ingrediente homogenizador de las nuevas naciones, el manual ofreció un puente entre la socialización familiar y la socialización escolar, con validez para cualquier ciudadano; contenía un modelo de control social, de aceptación de códigos de discriminación y de distribución de oportunidades y de recompensas, por lo cual representaba una imagen nítida del mundo social. Se puede decir, que los manuales reproducen ese imaginario, que contiene toda una configuración de prescripciones y expectativas valorativas acerca de la conducta considerada normal y positiva.¹³

Se puede decir que durante el período comprendido entre 1830 y 1855, de manera general los intentos por modificar los cánones de comportamiento procuraron romper con el viejo orden y promover la configuración de un nuevo imaginario en el que los «ciudadanos» que intentan crear el proyecto nacional se esconden tras las reglas de urbanidad; y de su cumplimiento iba a depender el mayor o menor éxito que una persona podría alcanzar en su vida (González Stephan, 1994: 437).

Se debe tener claro que este tipo de manuales expresan un gran poder modelador, pues se hallan consustanciados bajo la tradición patriarcal, la cual atiende «a las posibilidades del sujeto masculino –con mayor exactitud, a la de cierto sujeto masculino– en tanto único agente privilegiado de la vida pública» (González Stephan, 1996: 30). El sujeto masculino era quien terminaba por legitimar el sistema de normas que regirían las esferas no visibles de la sociedad. Por ello, no debe extrañar que en esta clase de textos la mayor

estigmatización punitiva recaiga sobre la mujer; la severidad en la domesticación de su cuerpo y voluntad está en estrecha relación con la propiedad de su vientre [...] ser la custodia no solo de una educación que reproduce la contención y docilidad en hijos/as sino también la vigilancia de la hacienda privada (ibídem: 31-32).

13. El ser humano internaliza una serie de significaciones que dirigen su conducta y que prescriben, entre muchas otras cosas, qué será lo normal, lo permitido, lo esperado; así como también lo que se considerará prohibido o desviado. Este conjunto de significaciones que son construidas socialmente son, además, imaginarias, puesto que no corresponden a elementos estrictamente reales, sino que son creadas y por tanto logran su eficacia en el disciplinamiento social y, en consecuencia, en la legitimación y el orden de las instituciones que involucran. Pues bien, el imaginario social en tanto «universos de significaciones de formas molares, totalizadoras, esencialistas, que estipulan no sólo lo que debe ser [un individuo]. En tal sentido, esta voluntad totalizadora opera *violencia simbólica*, ya que no da lugar, se apropia, tritura, invisibiliza las diferencias de sentido, la diversidad de prácticas y posicionamientos subjetivos de los actores sociales; homogeneiza y por lo tanto violenta lo diverso. Esta *invisibilización de lo diverso* no sólo deja sin lugar la singularidad sino que, a través de estos discursos molares, universalistas, se *invisibiliza el proceso sociohistórico de su construcción*, presentando como realidades naturales y ahistóricas –y, por lo tanto, inmodificables– aquello que es producto, efecto de su eficacia. En tanto construyen un real imaginario que se presenta como la realidad objetiva, organizan desde la “fuerza de la evidencia”, la evidencia de los hechos, *regímenes de verdad* de gran poder de sanción o enjuiciamiento de cualquier práctica, pensamiento o sentimiento que transgreda sus verdades, dude de ellas o las cuestiones» (Fernández, 1992: 20-21)

Tomando como marco de referencia lo anterior, centraré ahora la atención en mostrar algunos elementos que se pueden encontrar en los contenidos de estos manuales que circularon en Venezuela durante el período de estudio, como son: la sujeción a la autoridad por género y edad; el comportamiento en espacios de sociabilidad; la religión como ejemplo de deberes sociales y preceptos morales; la conservación del orden y la concordia mediante el concepto de patria.¹⁴

En primer lugar, la diferencia en el trato por el lugar que se ocupa dentro de la sociedad se extiende, necesariamente, a las diferencias de género y edad, las cuales son asumidas como desigualdades legítimas. Como dice Carreño: «según es su edad, el predicamento de que gozan, en el rango que ocupan, la autoridad que ejercen y el carácter que están investidas» (Carreño, 1854: 32).

Así se justificaba la sujeción del ciudadano a la autoridad, del niño al adulto y de la mujer al hombre, que obligaba a dar preferencia a unas personas sobre otras (los hombres sobre las mujeres, los más viejos frente a los más jóvenes, los más ricos frente a los más pobres, los más educados frente a los ignorantes, etc.).

Aunque el grueso de las recomendaciones estaban dirigidas a los hombres, también reflejaban la importancia de la moral femenina. Se percibe claramente la intención de guiar a las mujeres en la formación de cualidades sólidas, como «la dedicación a la vida doméstica y evitar todo aquello que atrajera la mirada de los extraños» (Villanueva, 1841: 4-5). Aunque también existía un particular esmero en fomentar el interés por las obligaciones de la vida social y el modo seguro de cumplirlas.

En segundo lugar, con respecto al comportamiento en espacios de sociabilidad, solo destacaré el comportamiento en la mesa, ya que este tuvo gran importancia en el proceso civilizatorio occidental. Para Elias, esta forma de comportarse no representa un fenómeno aislado, sino que representa de manera característica «la totalidad de los modos de comportamiento transmitidos por la sociedad, cuyo grado de desarrollo se corresponde con una estructura social absolutamente determinada» (Elias, 1988: 114).

[...] la mesa es uno de los lugares donde más clara y prontamente se revela el grado de educación y de cultura de una persona, por cuanto son tantas y de naturaleza tan severa, y sobre todo tan fáciles de quebrantarse, las reglas y las prohibiciones a que está sometida (Carreño, 1854: 92).

Esa mesa a la que se dirige Carreño es la de los hombres y mujeres de sociedad, aquellos que están invitados a banquetes, a reuniones sociales, a bailes en clubes, espacios de sociabilidad donde se juzgará su comportamiento y costumbres. Así, el nivel social se dejaba traslucir en las secciones dedicadas al

14. Cabe añadir que existen otros elementos que se pueden observar en los contenidos de dichos manuales, como: el reconocimiento público e imitación de virtudes sociales; la preparación de la mujer como dispositivo de conservación del honor familiar; la urbanidad como base de bienes y goces; conceptos de nación, territorio, ciudadanía, entre otros, lo que sugiere la necesidad de profundizar en su estudio.

trato a los sirvientes, al comportamiento en las visitas a las casas de campo de los amigos y a la utilización de ciertos espacios dentro del hogar.

En tercer lugar, en cuanto a la religión como ejemplo de deberes sociales y preceptos morales, en realidad se puede deducir de la lectura de estos manuales que el espacio privado no existe, por lo menos en cuanto a moral y costumbres se refiere, pues continuamente se recalca que los hombres y mujeres no debían relajar sus buenas maneras aun cuando consideraran que se encontraban solos, ya que podían ser sorprendidos; además de estar siempre sometidos al ojo vigilante de Dios y la familia, acreedora de las mismas consideraciones que se le debían a los extraños.

Se aprovecha la relación con Dios para dar ejemplos; así, en el manual de Carreño se establece que:

Debemos, pues, manifestar a Dios nuestro amor, nuestra gratitud y nuestra adoración, con actos públicos, que al mismo tiempo que satisfagan nuestro corazón, sirvan de un saludable ejemplo a los que nos observan (ibídem: 9).

Esa relación está íntimamente ligada al bienestar social y a la concreción de la idea de nación que se trata de consolidar, puesto que la ética cristiana, a la que se adjuntan los grupos dirigentes, define no solo al individuo benévolo y virtuoso, sino también al ciudadano de provecho para la comunidad:

En los deberes para con Dios se encuentran refundidos todos los deberes sociales y todas las prescripciones de la moral; así es que el hombre verdaderamente religioso es siempre el modelo de todas las virtudes, el padre más amoroso, el hijo más obediente, el esposo más fiel, el ciudadano más útil a su patria (ibídem: 8).

Y en cuarto lugar, en referencia a la conservación del orden y la concordia entre los miembros de una comunidad mediante el concepto de patria, Carreño también nos señala que la puesta en práctica de las normas de urbanidad representa una de las vías por las que el ciudadano demuestra la veneración por el nuevo concepto de la patria, donde el mantenimiento del orden y la concordia son considerados requisitos indispensables de la imagen de sociedad organizada y evolucionada que la época trataba desesperadamente de construir.

La siguiente cita de *Deberes para con la patria* ejemplifica lo expuesto:

Las ciudades, los pueblos, los edificios, los campos cultivados, y todos los demás signos y monumentos de la vida social, nos representan a nuestros antepasados y sus esfuerzos generosos por el bienestar y la dicha de su posteridad, la infancia de nuestros padres, los sucesos inocentes y sencillos que forman la pequeña y siempre querida historia de nuestros primeros años, los talentos de nuestras celebridades en las ciencias y en las artes, los magnánimos sacrificios y las proezas de nuestros grandes hombres, los placeres, en fin, y los sufrimientos de una generación que pasó y nos dejó sus hogares, sus riquezas y el ejemplo de sus virtudes [...]. Los encargados del poder público, que son nuestros mismos conciudadanos, nos protegen y amparan contra las injusticias de los hombres; contra las asechanzas de los perversos; ellos guardan nuestro sueño, y velan constantemente por la conservación de nuestras propiedades y de todos nuestros derechos. Fácil es comprender que á nuestra patria todo le debemos. En sus días serenos y bonancibles, en que nos brinda solo placeres

y contento, le manifestaremos nuestro amor guardado fielmente sus leyes, obedeciendo á sus magistrados, prestándonos á servirla cada vez que necesite de nosotros, y contribuyendo con una parte de nuestros bienes á sostener los establecimientos de utilidad pública, y los empleados que son necesarios para dirigir la sociedad con orden y en provecho de todos. // Muertos nosotros en defensa de la sociedad en que hemos nacido, ahí quedan nuestras familias y tantos inocentes á quienes habremos salvado, en cuyos pechos, inflamados de gratitud, dejaremos un recuerdo imperecedero que se irá transmitiendo de generación en generación: ahí queda la historia de nuestro país, que inscribirá nuestros nombres en el catálogo de sus libertadores; ahí queda á nuestros conciudadanos un noble ejemplo que imitar, y que aumentará los recuerdos que hacen tan querido el suelo natal. Y respecto de nosotros, recibiremos sin duda en el Cielo el premio de nuestro sacrificio; porque nada puede ser mas recomendable ante los ojos del Dios justiciero, que ese sentimiento en extremo generoso y magnánimo, que nos hace preferir la salvación de la patria á nuestra propia existencia (ibídem: 17-18).

Con el tiempo, esta serie de mandatos se difundieron y enseñaron a los estudiantes de los sectores populares a través de las escuelas públicas, las cuales debían, obligatoriamente, dictar una clase de urbanidad.

El manual hizo evidente la necesidad que tenían las nuevas naciones de poder ser gobernadas por autoridades legítimas y leyes admitidas en los nuevos espacios políticos. Casi todos los argumentos y fundamentos de estos manuales se difundieron y permanecieron como elemento rector de la educación, ofreciendo una serie de señalamientos que, si bien ya se venían observando en las sociedades, fueron considerados como novedosos por expresar los códigos e imaginarios modernizadores que intentaban cumplir con la formación de los ciudadanos. Todos ellos exponen los preceptos morales, la formación moral y las destrezas prácticas que permitirían a los individuos desempeñarse de una manera adecuada, no solo en la sociedad, sino también dentro de su hogar y convertirse así en un modelo a seguir para sus hijos.

El objetivo fue educar y enseñar los buenos principios morales desde abajo para formar futuros ciudadanos comprometidos con la nación. Los detalles acerca del régimen moral predominante se advierten en sus premisas individuales y valores sociales, destacados en la apariencia física, en los movimientos y el comportamiento. El discurso de la civilidad amalgama tanto la vida personal como la colectiva, además de cimentar la ética de su funcionamiento en el poder de los hábitos individuales.

Se puede decir que una de las funciones principales de estos manuales era presentar como naturales, eternos y universales los valores y las prácticas culturales de los grupos dirigentes. Estos textos garantizaban, además, que desde la más temprana infancia el futuro ciudadano asimilara la visión de ese mundo; el control sobre los individuos no se limitó a las costumbres cotidianas y llegó a abarcar incluso al propio cuerpo; mostraron la necesidad de educar, con la intención de que poseyeran una valoración de los principios fundamentales del hombre y sus obligaciones.

Como principios básicos articuladores de estos instrumentos pedagógicos destacan: el reconocimiento del individuo, el mérito y la igualdad.

Los individuos son concebidos en términos colectivos; su identidad y funciones son configuradas de acuerdo con lo establecido para el grupo social de pertenencia. Sin embargo, con el proceso de formación del Estado-nación se pierde esta concepción que pasa a ser reemplazada por una de carácter individual.

Ese reconocimiento implica mostrarse conforme a las capacidades, aptitud, esfuerzo y mérito, siendo este último un factor prioritario puesto que, gracias a él, el individuo atesora la posibilidad de ocupar una posición ventajosa en el entramado social. Habitualmente, este mérito entronca con el desarrollo de iniciativas económicas que conducen a un incremento de la fortuna personal, lo que permite el ascenso social.

Los principios de reconocimiento y del mérito llevan implícita una afirmación de la igualdad, en una sociedad que observa como principio articulador la evaluación positiva de las capacidades individuales. Teóricamente, los hombres disponen por igual de la posibilidad de hacer valer sus capacidades, su esfuerzo y su trabajo para acumular méritos. La desigualdad que se consagraba fue reemplazada por una concepción de la igualdad establecida como relación jurídica, sociopolítica y moral.

El arquetipo que se formaba era construido culturalmente por la doctrina cristiana y se traducía en una fórmula que preveía un cierto tipo de formación, por ende, una manera de educar, la adopción de ciertas virtudes y la aceptación de una suma de deberes que les ayudaban a dirigir su conducta de manera que no causaran mortificación o disgusto, tratando de fomentar su propia estimación y buscando merecer la de los demás.

Era importante tratar de cumplir con todos aquellos requisitos que implicaban méritos y reconocimientos, los cuales se conseguían a través de actitudes y comportamientos dignos a la luz pública. Es sabido que en la época, para lograr el mantenimiento del modelo establecido, no solo era necesario ser bueno, sino también parecerlo y que todos lo reconocieran.

Como ya se ha mencionado antes, el manual de urbanidad pasó a constituir, ante todo, la normativa del quehacer social; su poder disciplinario se concretó en develar las incorrecciones, aunque, curiosamente, no intentaban corregir sino más bien diferenciar entre quiénes son y quiénes no, los verdaderos ciudadanos capaces de dar a la nación una identidad «civilizada»; es decir, era una ayuda para que los «civilizados» se reconocieran entre sí.

5. Conclusiones

Para concluir, indicaremos dos aspectos que, en nuestra opinión, son los principales aportes de la investigación realizada. En primer lugar, resaltar que efectivamente no es un secreto que recursos como los catecismos y manuales de urbanidad intentaban ordenar el comportamiento de la vida pública y privada, en pro de la creación del ciudadano modelo; en vista de que no era suficiente reglamentar el comportamiento social, resultaba necesario moldear la conducta,

disciplinar el cuerpo y la mente del individuo para convertirlo en un hombre civilizado que pudiera vivir en ciudades modernas.

Ese vivir juntos en la ciudad se relaciona con diversas aptitudes y competencias, que van desde las buenas maneras (urbanidad), al ejercicio de la tolerancia y el respeto recíproco (civilidad), a la conciencia de los deberes y derechos, propios y de los demás, y frente a las instituciones (ciudadanía). Este último aspecto se encuentra íntimamente ligado a la construcción de normas y procedimientos que enmarcan la vida cívica, acorde con los derechos y obligaciones establecidos para la participación en el espacio público.

Por ello, el tema de la urbanidad puede llegar a considerarse como un elemento clave para entender la sociedad, en cuanto que es algo que atañe tanto a la familia como al Estado y, por tanto, es un campo privilegiado para examinar las relaciones entre lo microsociedad (la familia, lo privado) y lo macrosociedad (la sociedad, lo público).

En síntesis, se puede afirmar que la urbanidad como conjunto de normas posee un carácter evolutivo y cultural; que de una u otra forma pasa a convertirse en un objeto de regulación de la conducta que busca establecer y mantener el equilibrio de las relaciones personales en dos ámbitos distintos, separados y a la vez relacionados, como es lo público y lo privado de un grupo social determinado.

En segundo lugar, hay que destacar que fue posible demostrar que fueron instrumentos utilizados como recursos de acción y práctica política, y que pueden llegar a ser útiles a los estudios de historia cultural, pues se puede afirmar que estos textos llenos de reglas no se introducen al margen de los fundamentos religiosos y morales que han prevalecido, y Carreño lo aclara al inicio de su manual, «la urbanidad y las buenas costumbres buscan la conservación de un orden».

Si bien los catecismos y manuales de urbanidad forman parte de la construcción de imaginarios y valores en el proceso de formación de las naciones, también lo fueron de prácticas políticas y culturales, lo que pasaría a significar no solamente el cultivo de las maneras, sino también la forma en que se desarrollarían los individuos, y es aquí donde precisamente la «nación civilizada» encontraría justificación de su posición especial y de su existencia social.

Resulta evidente que esa presentación de modelos a seguir corresponde a las prácticas sociales de representación de los grupos dirigentes, lo cual no deja de ser un violento proceso de imposición de hábitos que terminan siendo asumidos como naturales y que se ajustan a los nuevos requerimientos, en la búsqueda de esa nación civilizada.

Es precisamente en ese terreno donde los manuales venezolanos, y los de la mayoría de países de América Latina, se fueron adoptando como articuladores de los cánones antiguos y nuevos, a pesar de que sus límites quedaban restringidos a ámbitos sociales muy determinados. Sin embargo, mostraron su fuerza como imaginarios constitutivos de la mentalidad latinoamericana. En este sentido, algunas de sus manifestaciones posibilitan la interpretación de las sociedades de entonces.

Fuentes y bibliografía citadas

Fuentes

- CARREÑO, Manuel Antonio (1854). *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos*. Caracas: Imprenta y librería Carreño.
- CASTILLO, Pío del (1841). *Principios de urbanidad para el uso de la Juventud. Arreglados a los procesos de la actual civilización*. Barcelona: s/e.
- Constitución del Estado de Venezuela 1830* (en línea). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/00360730122247295209079/index.htm (Consulta: 20/11/2011).
- Constitución Española de 1812* (en línea). Madrid: Congreso de los Diputados. Disponible en www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812.pdf (Consulta: 29/11/2011).
- Constitución Política del Estado de Venezuela 1819* (en línea). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.] Disponible en bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12371641912347174198846/index.htm (Consulta: 20/11/2011).
- COSTUMBRES PÚBLICAS (1839, junio 15). *La Verdad*. Caracas: Imprenta de Valentín Espinal.
- Cuerpo de Leyes de Venezuela* (Actos legislativos expedidos desde 1830 hasta 1850, Tratados públicos con naciones extranjeras y leyes vigentes de Colombia) (1851). Tomo I. Caracas: Edición Oficial, Imprenta de Valentín Espinal.
- DELGADO DE JESÚS Y MARÍA, Santiago (1833). *Catecismo de urbanidad civil y cristiana para el uso de las escuelas con las reglas de discreción de palabras y ceremonias en todos los casos que pueden ocurrir en el trato. Van añadido el arte de conducirse en la mesa y trinchar con desembarazo todo género de viandas. Por preguntas y respuestas fáciles*. Caracas: Imprenta de Fermín Romero.
- MESTRE Y MARZAL, Carlos (1846). *Consejos morales a la niñez seguido de las reglas de urbanidad puestos en versos*. Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix.
- MONTENEGRO Y COLÓN, Feliciano (1841). *Lecciones de buena crianza, moral i mundo, o educación popular*. Caracas: Imprenta de Francisco de Paula Núñez.
- NIFO, Francisco Mariano (1835). *La última despedida de La Mariscala a sus Hijos*. Caracas: Imprenta de Tomas Antero.
- REMENTERÍA Y FICA, Mariano de (1837). *El hombre fino al gusto del día o manual completo de urbanidad, cortesía y buen tono, con las reglas, aplicaciones y ejemplos del arte de presentarse y conducirse en toda clase de reuniones, visitas, etc.; en el que se enseña la etiqueta y ceremonial que la sensatez y la costumbre han establecido; con la guía del tocador y un tratado de Arte Cisoria*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo de (1841). *Catecismo moral*. Caracas: Imprenta de Valentín Espinal.

Bibliografía

- ALARCÓN, Luis, y CONDE, Jorge (2003). *Manuales escolares, ciudadanía e identidad nacional en el Caribe Colombiano: análisis heurístico, bibliográfico y estudio histórico, educativo y pedagógico, 1832-1898*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, págs. 80-127.
- ALCIBÍADES, Mirla (1996). «En el centro de la periferia: Mujer, cultura y sociedad en la Venezuela decimonónica». *Revista venezolana de estudios de la mujer*, Caracas, vol. 1, núm. 1, págs. 100-124.

- ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso (1978). *Los catecismos políticos en España (1808-1822). Un intento de educación política del pueblo*. Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2000). «Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro». *Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, págs. 145-161.
- CHARTIER, Roger (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.
- (1994). *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza.
- CONFINO, Alon (1997). «Collective Memory and Cultural History: Problems of Method». *The American Historical Review*, Bloomington (Indiana), vol. 102, núm. 5, págs. 1386-1403.
- DESRAMÉ, Céline (1998). «La Comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: De la lectura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)». En GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick (coords). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, págs. 273-299.
- EELLEN, Gino (2001). *A critique of politeness theories*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- ELIAS, Norbert (1988). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ESPIÑOZA, Grover Antonio (2007). «Libros escolares y educación primaria en la ciudad de Lima durante el siglo XIX». *Histórica*, Perú, vol. 31, núm. 1, págs. 135-170.
- FERNÁNDEZ, Ana (1992). *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Buenos Aires: Paidós.
- FRASER, Bruce (1990). «Perspectives on politeness». *Journal of pragmatics*, Amsterdam, vol. 14, núm. 2, págs. 219-236.
- FUNDACIÓN EUGENIO MENDOZA (ed.) (1962). *Venezuela Independiente 1810-1960*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- FUNDACIÓN POLAR (1988). *Diccionario de historia de Venezuela*. 3 tomos. Caracas: Editorial Ex Libris.
- GARCÍA MALDONADO, Ana Lucina y TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila (coords.) (1995). *La mujer en la historia de Venezuela*. Caracas: Asociación Civil la Mujer y el Quinto Centenario de América y Venezuela. Congreso de la República, págs. 365-394.
- GELLNER, Ernest (1988). *Naciones y nacionalismos*. Madrid: Editorial Alianza.
- GIL FORTOUL, José (1954). *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas: Ministerios de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Comisión Editora de las Obras Completas de José Gil Fortoul.
- GOFFMAN, Ervin (1971). *Relaciones en público. Microestudios de orden público*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz (1994). «Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado». En GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz (coord.). *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamérica, págs. 431- 451.
- (1996). *Cultura y tercer mundo. 2 nuevas identidades y ciudadanías*. Caracas: Nueva Sociedad.
- GRASES, Pedro y PÉREZ VILA, Manuel (eds.) (1961). *Pensamiento político del siglo XIX: textos para su estudio*. 15 tomos. Caracas: Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia.

- HABERMAS, Jürgen (1989). *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos.
- ____ (1994). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida política*. Barcelona: Gustavo Gili.
- HOBBSBAWM, Eric (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- HOBBSBAWM, Eric y RANGER, Terence (1983). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- LIONETTI, Lucia (2005). «Función republicana de la escuela pública. La formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX». *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México, vol. 10, núm. 27, págs. 1225-1255.
- MARCANO FERNÁNDEZ, Arturo y HERNÁNDEZ, E Ivory Olivo (1984). *Evolución de la educación femenina en Venezuela 1830-1900*. Caracas: Tesis de Licenciatura Universidad Central de Venezuela.
- MIRANDA OJEDA, Pedro (2007). «Los Manuales de Buenas Costumbres, los principios de la Urbanidad en la Ciudad de Mérida durante el siglo XIX». *Takwá*, México, núm. 11-12, págs. 131-155.
- MUÑOZ PÉREZ, José (1987). «Los catecismos políticos: de la ilustración al primer liberalismo español, 1808-1822». *Gades*, Cádiz, núm. 16 (número extraordinario), págs. 191-217.
- PINO ITURRIETA, Elías (2000). *Fueros, Civilización y Ciudadanía*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- ____ (2001). *País archipiélago. Venezuela 1830-1858*. Caracas: Fundación Bigott.
- QUIJADA, Mónica (2003). «¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano». En ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier (coords.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, págs. 287-315.
- QUINTERO, Inés (1996). «Mujer, educación y sociedad en el siglo XIX venezolano». *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Caracas, vol. 1, núm. 1, págs. 82-99.
- QUINTERO, Inés; CALZADILLA, Pedro; ÁVILA, Wilmer y SALAZAR, Sheila (1998). *Mirar tras la ventana. Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX*. Caracas: Secretaría de la UCV. AlterLibris.
- RUIZ, Nydia (2010). «El discurso de los folletos políticos durante la crisis Hispánica: 1808-1814». *Boletín Americanista*, Barcelona, vol. LX.2, núm. 61, págs. 189-210.
- SABATO, Hilda (coord.) (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SÁNCHEZ, Cecilia (2000). «El surgimiento de los estados-nación y las políticas pedagógicas como herramientas de integración social y de control en Iberoamérica en el siglo XIX». En ROIG, Arturo Andrés (ed.). *El pensamiento social y político Iberoamericano del siglo XIX*. Madrid: Trotta, págs. 109-126.
- STRAKA, Tomás (2009). «La república fingida. La urbanidad como salvación (Venezuela, 1870-1900)». *Presente y pasado. Revista de Historia*, vol. 14, núm. 28, págs. 333-368.
- TRAFFANO, Daniela (2007). «Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX». *Revista mexicana de investigación educativa*, México, vol. 12, núm. 34, págs. 1043-1063.
- VANEGAS, Claudia (2005). *Educación, moralizar y civilizar. Los manuales de urbanidad en Colombia durante el siglo XIX*. Bogotá: Tesis de Licenciatura Universidad Nacional de Colombia.

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2013

Fecha de aceptación: 17 de abril de 2013